

FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA MYPE PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD – NEC MINSA D.U.075-2020

Se hace constar que en los Contratos de Suministro según Anexo 01 adjunto del NEC DEL MINISTERIO DE SALUD, se han advertido los siguientes errores materiales:

Clausula Quinta

DICE:

"QUINTO: DEL PRECIO, FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

(...)

• Copia de la Guía de Transporte Forestal otorgada por el proveedor de madera y/o certificado de calidad de los bienes de madera y metal, según corresponda.

(...)

DEBE DECIR:

"QUINTO: DEL PRECIO, FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

(...)

• Copia de la guía de transporte otorgada por el proveedor, y/o certificados de calidad de los insumos de los productos textiles, según corresponda.

(...)

Clausula Octava

DICE:

"OCTAVO: DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA MYPE

(...)

8.11. No está permitido la subcontratación o tercerización de la producción de los lotes asignados. El incumplimiento de esta obligación será causal de cancelación o anulación de contrato. Sin perjuicio de lo señalado, para el caso de la fabricación de productos textiles, no se considerará subcontratación o tercerización la contratación de servicios

complementarios, para la realización del estampado.

8.12. No está permitido la subcontratación o tercerización de la producción de los lotes asignados. El incumplimiento de esta obligación será causal de cancelación o anulación de contrato. Sin perjuicio de lo señalado, para el caso de la fabricación de productos textiles, no se considerará subcontratación o tercerización la contratación de servicios

complementarios, para la realización del estampado.

(...)

DEBE DECIR:

"OCTAVO: DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA MYPE

(...)

8.11. No está permitido la subcontratación o tercerización de la producción de los lotes asignados. El incumplimiento de esta obligación será causal de cancelación o anulación de contrato. Sin perjuicio de lo señalado, para el caso de la fabricación de productos textiles, no se considerará subcontratación o tercerización la contratación de servicios

complementarios, para la realización del estampado.



8.12. Cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes, según lo señalado en el Expediente Técnico y/o Bases para la participación de las MYPE.
(...)



ima, 28 de febrero de 2022

**NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL MINISTERIO DE SALUD –
MINSA (D.U. 075-2020)**

